



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00495-00. DISMINUCION ALIMENTOS. DTE: GEISMAN YESIT PORTO NEYRA contra la señora PAOLA TRUJILLO AGUIRRE en representación del menor J. F. P. T

INFORME SECRETARIAL: Pasó al Despacho de la señora Juez, informe de Visita Sociofamiliar dentro del presente proceso disminución de alimentos, a fin ponerlo en conocimiento. Sírvase proveer.

Cali, 1 de febrero de 2024

JOSE DONED GUTIERREZ

Escribiente

Auto interlocutorio No. 164

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, primero (1) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

RAD: 760013110010**2023-0049500**

Visto el informe de secretaria, se tiene que se ha elaborado el informe de visita social por parte de la Trabajadora Social del Despacho al entorno familiar del menor alimentario, dentro del presente proceso de disminución de cuota alimentaria, instaurada por el señor GEISMAN YESID PORTO NEIRA contra la señora PAOLA ANDREA TRUJILLO AGUIRRE en representación del menor J. F. P. T. Se pondrá en conocimiento el mismo

Por lo anteriormente expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali,

RESUELVE:

PRIMERO.- Incorporar al plenario el informe de visita Sociofamiliar elaborado por la trabajadora social adscrita al despacho y ponerlo en conocimiento de las partes



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102023-00495-00. DISMINUCION ALIMENTOS. DTE: GEISMAN YESIT PORTO NEYRA contra la señora PAOLA TRUJILLO AGUIRRE en representación del menor J. F. P. T

NOTIFÍQUESE

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

JUEZ DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

05

Firmado Por:
Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f72145892d264d000b1ffcf1a01a9f580bf8d61fcff4bcc52f906c376dadf19d**

Documento generado en 31/01/2024 03:53:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>